

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día seis de marzo de dos mil quince, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **POLICLÍNICA ELDA, S.L.**, de [REDACTED], ubicada en la calle [REDACTED] del municipio de Elda, en la provincia de Alicante.

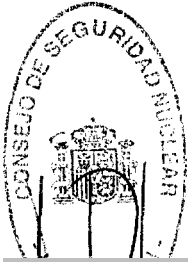
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por [REDACTED], gerente de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que con fecha 16 de diciembre de 1993, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear acordó que se podía proceder a la inscripción de la instalación con número de registro RXM/V-0127, en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



**UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

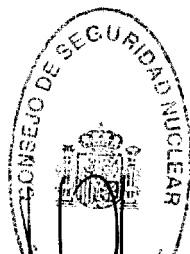
- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos:

**Sala 1. Equipo 1 Radiodiagnóstico General.**

- Equipo 1 de la [REDACTED], [REDACTED] n/s G-18462, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 3H369, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 400 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de mesa flotante con bucky y bucky mural para realizar las exploraciones. El soporte mural se situaba en la pared de la sala perpendicular al acceso al puesto del operador. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de pulsador de parada de emergencia. \_\_\_\_\_
- El puesto del operador se ubicaba dentro de la sala de exploraciones, tras una pantalla emplomada. \_\_\_\_\_
- La sala 1 disponía de paredes emplomadas hasta una altura de 2 m, y puerta de acceso emplomada, señalizada según norma UNE 73.302 como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_
- La sala 1 limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, sala 3, garaje, local vecino, sala de revelado, dependencia de la clínica y sala 2, en la parte superior con vivienda y en la inferior con cimentación. \_\_\_\_\_

**Sala 2. Equipo 2A Mamógrafo y Equipo 2B Ortopantomógrafo.**

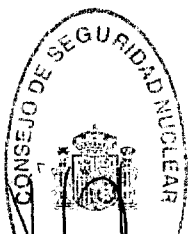
- Equipo 2A de mamografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con condiciones máximas de funcionamiento de 49 kVp y 600 mA. \_\_\_\_
- El equipo disponía de pulsador de parada de emergencia. \_\_\_\_\_
- El puesto de mando se ubicaba dentro de la sala de exploraciones, tras una pantalla emplomada situada junto el equipo. \_\_\_\_\_
- Equipo 2B de radiografía dental panorámica y telemetría de la [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 950054, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] n/s 470399, con condiciones máximas de funcionamiento de 80 kVp y 8 mA. \_\_\_\_\_
- El puesto de mando se ubicaba fuera de la sala de exploraciones. \_\_\_\_\_
- Las paredes de la sala 2 que limitaban con dependencias clínicas estaban emplomadas hasta una altura de 2 m, siendo la pared trasera convencional. La puerta de acceso se encontraba emplomada y señalizada como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_



- La sala 2 limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, sala 1, patio interior y zona de paso, en la parte superior con vivienda y en la inferior con cimentación. \_\_\_\_\_

#### Sala 3. Equipo 3 TAC Dental.

- Un equipo tipo TAC dental de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ n/s VG11022S, que alimentaba a un tubo de la firma \_\_\_\_\_ modelo R/23ORB\X22, n/s 11/10-9881\13KE07, con condiciones máximas de funcionamiento de 110 kVp y 20 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de pulsadores de parada de emergencia en la consola de control. \_\_\_\_\_
- El puesto de control se ubicaba dentro de la sala de exploraciones tras una pantalla curva emplomada con visor de vidrio emplomado. \_\_\_\_\_
- La sala 3 disponía de paredes emplomadas hasta una altura de 2 m y puerta de acceso emplomada, y limitaba en el mismo plano con sala 1, despacho médico, calle y garaje, en la parte superior con vivienda y en la inferior con cimentación. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala 3 se realizaba únicamente a través de la sala 1. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de delantales emplomados, protectores de tiroides y protectores gonadales como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de carteles de aviso a embarazadas situados en lugares visibles. \_\_\_\_\_



## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

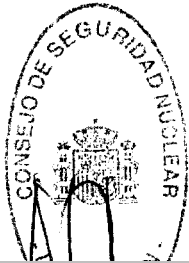
- Los valores máximos de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección fueron los siguientes:
  - Equipo 1 con condiciones de funcionamiento de 85 kVp, 200 mA, 0,2 s, medio dispersor acuoso y tubo a 0°: 195  $\mu$ Sv/h en el puesto del operador; con condiciones de funcionamiento de 90 kVp, 200 mA, 0,4 s y tubo a 90°: 142  $\mu$ Sv/h en el puesto del operador. \_\_\_\_\_
  - Equipo 2A con condiciones de funcionamiento de 27 kVp, 200 mAs, 2,35 s, con medio dispersor y tubo a 0°: fondo radiológico ambiental en el puesto del operador. \_\_\_\_\_
  - Equipo 3 con condiciones de funcionamiento de 110 kVp, 0,58 mA y 3,6 s, sin medio dispersor: fondo radiológico ambiental en el puesto del operador. \_\_\_\_\_

**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

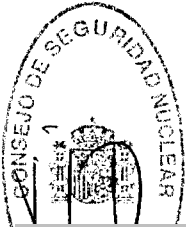
- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y una persona con acreditación para operar con equipos de rayos x con fines médicos. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia asignados al personal con acreditación, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_, estando sus lecturas disponibles hasta enero de 2015, reflejando cada uno de ellos una dosis administrativa de 6 mSv. \_\_\_\_\_
- La dosimetría correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2014 reflejaba el estado del dosímetro como no envió. \_\_\_\_\_

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- La instalación estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico con número de registro 03/IRX/0292. \_\_\_\_\_
- Con fecha 09 de mayo de 2001, el \_\_\_\_\_ de Alicante notificó la inscripción de la ampliación/reducción del equipo de mamografía, no quedando reflejado en la hoja registral. \_\_\_\_\_
- La documentación presentada incluía el certificado de retirada del mamógrafo de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, emitido por la entidad \_\_\_\_\_ con fecha 08 de septiembre de 2000, y la identificación y copia del certificado de conformidad del marcado CE del mamógrafo modelo \_\_\_\_\_
- La instalación presentó con fecha 04 de marzo de 2015 en \_\_\_\_\_, la solicitud de modificación por ampliación y reducción de equipos de la instalación. En la documentación se incluía la siguiente documentación:
  - Certificado de baja del equipo \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ firmado por la entidad \_\_\_\_\_ con fecha 15 de julio de 2013. \_\_\_\_\_
  - Certificado de conformidad y pruebas de aceptación del equipo \_\_\_\_\_, firmados por la empresa 4D con fecha 15 de julio de 2013. \_\_\_\_\_
  - Certificado de conformidad y pruebas de aceptación del equipo \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ firmados por la empresa \_\_\_\_\_ con fecha 19 de mayo de 2011 y 15 de abril de 2011, respectivamente. \_\_\_\_\_
  - Declaración jurada firmada por el representante del titular de la instalación con fecha 03 de marzo de 2015, en la que se indica que la \_\_\_\_\_ retiró el equipo de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ emitir el certificado de retirada. Que dicha EVAT había cesado su actividad. \_\_\_\_\_



- Declaración jurada firmada por el representante del titular de la instalación con fecha 03 de marzo de 2015, en la que se indica que la [REDACTED] S.L. instaló el equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] con fecha 25 de marzo de 2009, sin emitir el certificado de conformidad. Que dicha EVAT había cesado su actividad. \_\_\_\_\_
- Pruebas de aceptación del equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] por la entidad [REDACTED] con fecha 25 de marzo de 2009. \_\_\_\_\_
- Certificado de traslado desde otra instalación del equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] firmado por la entidad [REDACTED] en marzo de 2009.
- Certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 27 de febrero de 2015. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR [REDACTED] \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de programa de protección radiológica actualizado y normas de trabajo, realizado por la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- Los equipos instalados disponían de certificado de conformidad del mercado CE. \_
- El último certificado de conformidad de la instalación, fue firmado por la UTPR contratada con fecha 25 de septiembre de 2014, en el que se indicaba que estaba pendiente la inscripción de la modificación de la instalación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último informe periódico de la instalación correspondiente al año 2013, realizado por la UTPR contratada y enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad del equipo, verificación radiológica de la instalación y estimación de la dosis a paciente, fue realizada por la UTPR contratada con fecha 17 de septiembre de 2014, estando disponible el informe correspondiente en el que se reflejaba el estado correcto de los equipos e instalación. \_\_\_\_\_
- La carga de trabajo promedio era de 80 expl/mes en el equipo 1, 10-4 expl/mes en el equipo 2A, 50 expl/mes en el equipo 2B y equipo 3. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de diario de operaciones en el que se reflejaban mensualmente las exploraciones realizadas por equipo, y las actuaciones de la UTPR contratada. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat once de marzo de dos mil quince.

LA INSPECTORA



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **POLICLÍNICA ELDA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Elda a 23 de Abril de 2015*

FIRMA